



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2022-00066 -00
ACCIONANTE	ARIEL DE JESÚS OVIEDO BOHÓRQUEZ CC 98.651.374
ACCIONADO	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	DERECHO DE PETICIÓN
ASUNTO	ADMITE TUTELA REQUIERE A LA PARTE TUTELANTE

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por ARIEL DE JESÚS OVIEDO BOHÓRQUEZ, identificado con la C.C. 98.651.374, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, en cabeza de su Director General RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE y el Dr. ENRIQUE ARDILA FRANCO, en calidad de director de reparaciones; y/o responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Se requiere al tutelante ARIEL DE JESÚS OVIEDO BOHÓRQUEZ, afín de que aclare a este despacho, si interpuso solicitud previa ante la entidad accionada en procura de asirse a las pretensiones consignadas en el escrito de la acción de tutela, y en caso de ser afirmativa su respuesta, sírvase allegarla a esta oficina judicial, a través del correo institucional: j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co en el término de dos días siguientes a la notificación del presente auto.

Notifíquese este auto a la accionada para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Ofíciase en tal sentido,

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ed9ed2e61a71a06a568cd8ee6d616397fe8731aeaff99df43c484a1f27d1021**

Documento generado en 16/02/2022 02:11:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>